



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400302220110082200	Ejecutivo Singular	Cooemalvicar	Rosa Josefina Ahumada Barranco, Nicolasa Isabel Ahumada De Castro	16/05/2022	Auto Decide - Primero: Requerir Al Apoderado De La Parte Demandante, A Fin Que Clarifique La liquidación Del Crédito, Conforme A Lo Dispuesto En La Parte Motiva De Este Provisto.Segundo: Mantener En Secretaria Hasta Tanto Presenten Liquidación De Crédito,Conforme A Lo Solicitado.
08001405301820100104800	Ejecutivo Singular	Coomultihera	Cesar Antonio Narvaez Mendoza	16/05/2022	Auto Decide - Primero: Aprobar La Liquidación Del Crédito Del Proceso Presentado Por El Ejecutante Segundo: De Existir Depósitos Judiciales, Hágase Entrega A La Parte Demandante
08001405301820100104800	Ejecutivo Singular	Coomultihera	Cesar Antonio Narvaez Mendoza	16/05/2022	Auto Decide - Primero: Decretar El Embargo Y Retención Del 25 De La Pensión Que Recibe El demandado Sr. Cesar Antonio Narvaez Mendoza, Segundo: Decretar El Embargo Y Secuestro Del Remanente, De Los Bienes Y Títulos judiciales Que Por Cualquier Motivo Se Desembarguen De Propiedad Del Demandado Sr.Cesar Antonio Narvaez Mendoza, Identificado Con C.C. No. 7.401.159, En El proceso De Radicado: 2011-00826, Que Cursa En El Juzgado Tercero De Ejecución Civil municipal De Barranquilla, Juzgado De Origen Quince Civil Municipal De Barranquilla,Donde Aparece Como Demandante Cooamior
08001405300420070042400	Ejecutivo Singular	Coonalcoservi	Henry David Gonzalez Nova	16/05/2022	Auto Decide - Primero: Aprobar La Liquidación Del Crédito Del Proceso Presentado Por El Ejecutante Segundo: De Existir Depósitos Judiciales, Hágase Entrega A La Parte Demandante
08001402302220130082300	Ejecutivo Singular	Teodora Rosa Osorio Acosta	Eduardo Luis Diaz Diaz, Luis Alberto Quiroz Ramos	16/05/2022	Auto Decide - Auto Decide - Primero: Corregir El Ultimo Inciso De La Parte Motiva Del Auto Defecha Mayo 5. Del Año 2022, Indicando Que Las Radicaciones Correctas del Proceso Antes Referenciado Indistintamente Son: Nos. 2013-00293 Juzgado De Origen 20 Civil Municipal Y 2013-00823 Juzgado De origen 22 Civil Municipal.Segundo: Aclarar El Mismo Auto En El Sentido Que Los Dineros Que se Van A Devolver Al Demandado Luis Alberto Quiroz Ramos, Se Deben Entregar A Su Apoderado Alvaro Lopez Rivera, Quien está Facultado Para Recibir, Siempre Que Hasta La Fecha Siga Conservando Esta Facultad, Tal Como Se Dispuso En El No.3 Del Auto Defecha Mayo 12 Del Año 2021.
08001418901220190033900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coolcaribe	Julia Magalis Martinez De Rodriguez	16/05/2022	Auto Decide - Primero: Aprobar La Liquidación Del Crédito Del Proceso Presentado Por El Ejecutante Segundo: De Existir Depósitos Judiciales, Hágase Entrega A La Parte Demandante
08001405303020180067600	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario De Colombia	Yines Mendez Venera	16/05/2022	Auto Decide - Primero: Aprobar La Liquidación Del Crédito Del Proceso Presentado Por El Ejecutante Segundo: De Existir Depósitos Judiciales, Hágase Entrega A La Parte Demandante

Número de registros: 13

En la fecha martes, 17 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.



08001405303120180046700	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Jerson Perez Mendoza, Leonor Ayure Guzman	16/05/2022	Auto Decide - Primero: Aprobar La Actualización De La Liquidación Del Crédito Del Proceso Presentadopor El Ejecutante Segundo: De Existir Depósitos Judiciales, Hágase Entrega A La Parte Demandante
08001405303120180046700	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Jerson Perez Mendoza, Leonor Ayure Guzman	16/05/2022	Auto Decide - Primero: Solicitar A La Secretaria De Los Juzgados De Ejecución Civil Municipal Debarranquilla, Actualizar Los Oficios Dirigidos A La Sijin, Conforme A Lo Decretado En Elnumeral Decimo Del Auto De Fecha 30 De Septiembre De 2020, Proferido Por El Juzgado Deorigen Treinta Y Uno Civil Municipal De Barranquilla Y Remitir Copia De Los Oficios A Laentidad Correspondiente Y Al Apoderado De La Parte Demandante, Vía Correelectrónico O Por El Medio Más Expedito Posible.
08001405302620180063900	Procesos Ejecutivos	Centro Comercial Y Empresarial Blue Gardens	Agropecuaria Centauros Sas	16/05/2022	Auto Decide - Primero: Aprobar La Liquidación Del Crédito Del Proceso Presentado Por El Ejecutante Segundo: De Existir Depósitos Judiciales, Hágase Entrega A La Parte Demandante
08001405302620180063900	Procesos Ejecutivos	Centro Comercial Y Empresarial Blue Gardens	Agropecuaria Centauros Sas	16/05/2022	Auto Decide - Primero: No Acceder A Ordenar El Secuestro Del Bien Inmueble Identificado Conmatricula Inmobiliaria No. 040-516219, Agropecuaria Centauros S.A.S., Hastatanto No Se Aporte Copia Del Respectivo Registro Donde Conste La Inscripción De La Medidacautelar.
08001405302920180090100	Procesos Ejecutivos	Dialnaet De Colombia S.A	Corporacion Politecnico De La Costa Atlantica	16/05/2022	Auto Decide - Primero: Modifíquese La Liquidación Adicional Del Crédito Del Proceso Allegada Por Laparte Demandante, Segundo: Apruébese La Modificación Efectuada A La Liquidación Del Crédito Allegada Porla Parte Demandante. Tercero: En Caso De Existir Depósitos Judiciales Hágase Entrega A La Parte Demandante
08001405302920180083300	Procesos Ejecutivos	Orlando Ibañez Borja	Katya Del Nsocorro Carrillo	16/05/2022	Auto Decide - Primero: Aprobar La Liquidación Del Crédito Del Proceso Presentado Por El Ejecutante Segundo: De Existir Depósitos Judiciales, Hágase Entrega A La Parte Demandante

Alfredo Torres Vásquez
Profesional universitario grado 12 con funciones secretariales

Número de registros: 13

En la fecha martes, 17 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.